

UGT EXIGE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL TELETRABAJO

Madrid, 15 de junio 2016

A los trabajadores y trabajadoras tramitadores que realizan sus funciones en teletrabajo.

UGT informa:

La Empresa ha comunicado a los trabajadores/as de tramitación, la necesidad de que estos, tengan conexión de banda ancha con Movistar, necesidad que obedece a un cambio técnico para dar el servicio, solicitando a los empleados que no dispongan de ella, el que se realice la migración a Movistar para poder seguir realizando su prestación de servicios mediante la modalidad de teletrabajo.

En **UGT**, consideramos que este cambio puede suponer un gasto extra para algunos empleados y empleadas de BackOffice, ya que cuando se puso en marcha el teletrabajo, aunque pudiera parecer obvio el tener contratada tu línea con Movistar, esto no era una exigencia o requisito solicitado para realizar Teletrabajo, pudiéndose dar el caso que alguno/a tenga la línea asociada a una operadora distinta a Movistar.

En base a lo anterior, con fecha 10 de junio, **UGT** realiza escrito a la Directora de Recursos, donde la solicita, que el cambio técnico anunciado para prestar servicio con banda ancha Movistar, se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. Contemplar la circunstancia de que habrá compañeros/as que no tengan cobertura Movistar, y se busque alguna alternativa.
2. Que en caso de que los compañeros/as tengan permanencia con otra operadora, la empresa estudie la compensación de gastos de una posible penalización por cambiar a banda ancha Movistar.
3. Que se hagan las gestiones oportunas para que pueda ofrecerse a los compañeros/as de Back Office en modalidad Teletrabajo, la posibilidad de contratar un DUO ADSL, en condiciones más ventajosas.

Desde **UGT** entendemos que el Teletrabajo, es beneficioso tanto para la empresa como para el trabajador, por lo tanto, es necesario que la Compañía, realice las gestiones necesarias, encaminadas a poner la línea de banda ancha requerida para la prestación del servicio con Movistar, a disposición de sus empleados, en unas condiciones óptimas y más beneficiosas a otras que puedan existir en el mercado.

UGT COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es

Pág 1

Comunicado

